

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7934 *HAVE A NICE DAY, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLOPERT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de HAVE A NICE DAY, S.L.U. (la Sociedad Absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de la mencionada sociedad y de la mercantil CLOPERT, S.L.U., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el mismo día, 16 de octubre de 2018, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad CLOPERT, S.L.U. por parte de HAVE A NICE DAY, S.L.U., con extinción de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto redactado por el órgano de administración de las citadas sociedades.

Al ser sociedades limitadas las sociedades participantes en este proceso de fusión y haberse adoptado dicho acuerdo de fusión en Junta de socios con asistencia de todos ellos y por unanimidad, se aplicará lo contemplado en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes, de acuerdo al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 19 de octubre de 2018.- El administrador único de ambas sociedades absorbente y absorbida, Francesco di Napoli.

ID: A180062608-1